

**2918-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San

José, a las once horas con diecinueve minutos del seis de noviembre de dos mil veinticinco.

**Acreditación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.**

En auto n.º 2909-DRPP-2025 de las doce horas con cincuenta y ocho minutos del treinta de octubre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **FRENTE AMPLIO** que, persistía la inconsistencia señalada mediante auto n.º 2893-DRPP-2025 con respecto a la señora Kiara Jimena Artavia Meneses, cédula de identidad n.º 305600888 como delegada territorial suplente, en virtud de que no constaba en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación al cargo supra mencionado.

En fecha tres de noviembre del año en curso, la agrupación política presenta ante la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones, sede Cartago, la carta original de aceptación de la señora Artavia Meneses.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**  
**CANTÓN EL GUARCO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305530408	FABIANA BRIZUELA GUILLEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
304180536	JUAN MIGUEL ORTEGA QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
305580583	ANTONIO MARIA BARAHONA MORA	TESORERO PROPIETARIO
304410640	DAYAN ABARCA BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
304810039	FABIAN ENRIQUE ALVARADO NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
113750991	JASON ARAYA NAVARRO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305610047	JOSUE CALVO BASTOS	FISCAL PROPIETARIO
303110879	MELANIA ABARCA BRENES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305530408	FABIANA BRIZUELA GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
305580583	ANTONIO MARIA BARAHONA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304410640	DAYAN ABARCA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
304180536	JUAN MIGUEL ORTEGA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304810039	FABIAN ENRIQUE ALVARADO NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110150132	DORIAN CAMILO VALLADARES VARELA	TERRITORIAL SUPLENTE
117120970	LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ BONILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
304530329	MARIA FERNANDA OBANDO SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
113750991	JASON ARAYA NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>305600888</b>	<b>KIARA JIMENA ARTAVIA MENESSES</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Tómese en consideración que, las estructuras del partido FRENTE AMPLIO se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, conforme lo dispuesto en la resolución DGRE-0188-DRPP-2025 de las nueve horas con siete minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, y tendrán vigencia a partir del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco y hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



*Firmado digitalmente*

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO  
Ref., No.: 15535-16038-2025